Páez, Cauca, 19 de noviembre de 2026

ALCALDIA DE PAEZ
RECIBIDO
1376
19 NOV 2026
Folios: 12
Firma: Jonathan

Señor
JAVIER MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL DE PÁEZ – CAUCA
Alcaldía Municipal
Páez, Cauca

Asunto: Solicitud de limitación del proceso de selección a Mipymes Colombianas.

Referencia: Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. SASI 004-2026.

Objeto: "Adquisición de ganado bovino y prestación de asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del proyecto ganadero del Resguardo Indígena de Cohetando, municipio de Páez, Cauca"

Respetado señor Alcalde:

Yo, CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.007.723, actuando en nombre propio y en calidad de comerciante inscrito en el Registro Mercantil, de manera respetuosa me permito solicitar que el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. SASI 004-2026 sea limitado a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) colombianas, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015, especialmente las relativas a la convocatoria limitada a Mipymes, y sus normas modificatorias.

La presente solicitud se formula dentro del término previsto en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, en el cual se estableció el periodo comprendido entre el 12 y el 19 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m., para presentar solicitudes de limitación a Mipymes.

En ese sentido, solicito a la entidad verificar el cumplimiento de los presupuestos legales y reglamentarios para limitar la convocatoria, incluyendo la recepción del número mínimo de solicitudes de Mipymes colombianas que exige la normativa, así como los requisitos de domicilio y antigüedad de constitución o registro que resulten aplicables.

La solicitud se presenta teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición de ganado bovino y la prestación de asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del proyecto ganadero del Resguardo Indígena de Cohetando, en el municipio de Páez, Cauca, y que la participación de Mipymes puede favorecer la concurrencia y el acceso

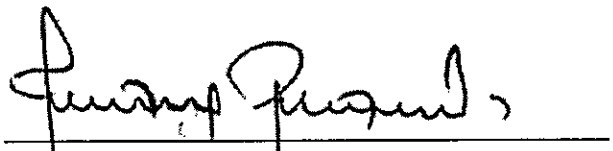
de unidades productivas y empresariales de menor tamaño a las oportunidades de contratación pública, siempre que se cumplan las condiciones legales correspondientes.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que esta comunicación sea recibida, incorporada al expediente del proceso y tenida en cuenta por la entidad al momento de determinar si procede la limitación de la convocatoria a Mipymes colombianas.

Anexos:

- Copia de la cédula de ciudadanía de Carlos Ferney Perdomo Pencue.
- Copia del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

Atentamente,



CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE
C.C. No. 76.007.723
Matrícula mercantil No. 238519
Teléfono: 3223633961
Correo electrónico: carlosperdomo2112@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.007.723

PERDOMO PENCUE

APELLIDOS

CARLOS FERNEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1982

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-JUL-2002 PAEZ (BELALCAZAR)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1105500-00685727-M-0076007723-20150410 0043793233A 1 44077680

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/11/2026 - 07:02:05
Recibo No. S001241937, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MjCvmhqq2w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE
Identificación : CC. - 76007723
Nit : 76007723-5
Domicilio: Páez, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 238519
Fecha de matrícula: 09 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA TALAGA
Municipio : Páez, Cauca
Correo electrónico : carlosperdomo2112@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223633961
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA TALAGA
Municipio : Páez, Cauca
Correo electrónico de notificación : carlosperdomo2112@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: C3220 A0128

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministro de productos agrícolas y pecuarios, ferretería, compra y venta de animales vivos, menaje, papeleria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $311.886.754,00
Activo no corriente: $150.000.000,00
Activo total: $461.886.754,00
Pasivo corriente: $93.800.800,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $93.800.800,00
Patrimonio neto: $368.085.954,00
Pasivo más patrimonio: $461.886.754,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $436.522.432,00
Otros ingresos: $16.750,00
Costo de ventas: $298.517.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $138.005.432,00
Resultado del periodo: $138.022.182,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VENTAS Y SUMINISTROS TALAGA
Matrícula No.: 238520
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2024
Fecha de Renovación: 11 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VDA TALAGA
Municipio: Páez, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $436.522.432,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/11/2026 - 07:02:05
Recibo No. S001241937, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MJCvmhqq2w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

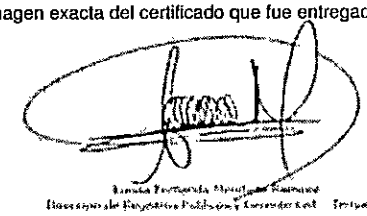
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Páez, Cauca, 19 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
PERSONA NATURAL – MIPYME

Los suscritos, **CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.007.723, actuando en nombre propio y en calidad de persona natural comerciante, y **CINDY LORENA OSPINA CHANTRE**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.742, Contador Público con Tarjeta Profesional No. **307542-T**

CERTIFICAMOS:

Que el señor CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE desarrolla actividades económicas en calidad de persona natural comerciante, con matrícula mercantil No. 238519, registrada ante la Cámara de Comercio correspondiente.

Que, con fundamento en la información contable, financiera y tributaria disponible y en los criterios de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000, sus modificaciones, y el Decreto 1074 de 2015, modificado en lo pertinente por el Decreto 957 de 2019, la unidad económica se clasifica como:

☐ **MICROEMPRESA** ☐ **PEQUEÑA EMPRESA** ☐ **MEDIANA EMPRESA**

La clasificación señalada se determina de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales y el sector económico al que pertenece la actividad desarrollada, conforme a los rangos legales vigentes. Para tal efecto, se deja constancia de la siguiente información:

- **Sector económico:** Suministro de productos agricolas y pecuarios, ferreteria, compra y venta de animales vivos, menaje, papeleria.
- **Ingresos por actividades ordinarias del último año:** $ 436.522.432
- **Año al que corresponde la información: 2025**
- **Número de trabajadores (dato informativo, si aplica): N/A**

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento, con base en la información y soportes contables, financieros y tributarios revisados por los suscritos, para ser presentada ante la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca, dentro del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. SASI 004-2026, cuyo objeto es: "Adquisición de ganado bovino y prestación de asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del proyecto ganadero del Resguardo Indígena de Cohetando, municipio de Páez, Cauca".

Se firma en Páez, Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

CARLOS FERNEY PERDOMO PENCUE
C.C. No. 76.007.723
Persona natural comerciante
Matrícula mercantil No. 238519

CINDY LORENA OSPINA CHANTRE
C.C. No. 1.081.406.742
Contador Público
T.P. No. **307542-T**

Nota para diligenciar: *marque únicamente una categoría y complete el sector y los ingresos anuales con cifras verificadas. El contador debe revisar que el rango de ingresos corresponda al sector económico y al año aplicable antes de firmar. No se debe marcar una categoría sin esa verificación.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

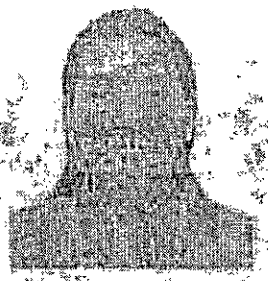
NUMERO 1.081.406.742

OSPINA CHANTRE

APELLIDOS

CINDY LORENA

NOMBRES



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307542-T

CINDY LORENA
OSPINA CHANTRE
C.C. 1081406742
RES. INSCRIPCION 123 DEL 11/04/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



356857 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 357327
DIRECTOR GENERAL



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1990

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-ENE-2009 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1901000-00154805-F-1081406742-20090420 0010872361A 1 30958464

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY LORENA OSPINA CHANTRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081406742 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 307542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado